



SELLO TERCERO, TREINTA Y  
QUATRO MARAVEDIS AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN-  
TA Y QUATRO,

Yo el Rey  
de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jeru-  
salem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de  
Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cordoba  
de Ceuta de Murcia de Jaen de Granada de Vizcaya de  
Molins de Aragón por un tiempo ya juntam.  
Yo la Ciudad de Murcia Salud y gracia de Dios  
que Jmre Alcaide de Prades en nombre  
de esta dicha Ciudad no hizo Relacion que respecto de  
la grande estilidad de los tiempos y que no  
avida en ella este año se havian hecho por los  
muchas diligencias para buscar trigo para el susten-  
to de sus Vecinos y se havia tenido noticia que  
en los Reynos de Valencia havia boncazo.  
Para hacer dicha prebencion y porque para con-  
prarlo hera preciso tener la cantidad que fuese menester  
en Plata y porque no podia hacer sin licencia  
de los Señores de la Real Audiencia de Valencia  
libremente vender en dicho Reyno de Va-  
lencia la cantidad de dinero en Plata que fuese menester  
para la compra del trigo que oviese menester  
para el sustento de sus Vecinos y hacia prece-  
sion de mandado por vos echo en la dicha Real